

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

“TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD”

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 110 Y 129 DEL C.G.P., SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2017-00018	EJECUTIVO	INGRID VIVIAN MENDOZA NIEBLES	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	30- 11- 2021	01-12-2021

DESEFIJADO: HOY, VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 5 P.M. A PARTIR DE LA FECHA Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS QUEDA EN LA SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EL ESCRITO DE REPOSICIÓN

ALVARO MOISES RUIZ SALAS
SECRETARIO